

Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia	2,539,357.00	432.52	2,538,924.48	680,957.74	680,957.74	1,857,966.74
Coordinación de la Política de Gobierno	365,020,118.00	62,339,027.29	427,359,145.29	141,921,557.51	141,921,557.51	285,437,587.78
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	100,000.00	-	100,000.00	-	-	100,000.00
Otros Servicios Generales	75,298,595.00	661,405.23	75,960,000.23	28,861,063.02	28,861,063.02	47,098,937.21
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	442,958,070.00	63,000,000.00	505,958,070.00	171,463,578.27	171,463,578.27	334,494,491.73

**PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
EL 1° DE JULIO DE 2010****CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para altos funcionarios de los poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno. Es importante notar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas nos dará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto. Es común que un ente público cumpla una o más funciones y que una función sea realizada por varias instituciones. La clasificación funcional tiene por finalidad corregir esa dispersión agrupando los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos.

El modelo de clasificación propuesto se desarrolló de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Clasificaciones de Gastos por Finalidades de la Organización de las Naciones Unidas (2001), el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (2001) y el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) preparado por la Unión Europea (UE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y Banco Mundial (BM).

OBJETIVOS

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la Administración Pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación y 29 funciones identificadas por el segundo dígito.

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

Nivel 1: 1 Finalidades
Nivel 2: 1.1 Función
Nivel 3: 1.1.1 Subfunción

- Primera finalidad: comprende las acciones propias de gobierno;
- Segunda finalidad: incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;
- Tercera finalidad: comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos;
- Cuarta finalidad: comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

En el segundo dígito se desagregan las 29 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

Respecto a las funciones que corresponden a "OTROS" en cada finalidad, su incorporación será determinada, en conjunto con las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno.

FINALIDAD

- 1 Gobierno
- 2 Desarrollo Social
- 3 Desarrollo Económico
- 4 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores
- 5 Otra Finalidad

RELACIÓN DE FINALIDADES Y FUNCIONES

1 Gobierno.

- 1.1. Legislación.
- 1.2. Justicia.
- 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno.
- 1.4. Relaciones Exteriores.
- 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
- 1.6. Defensa.
- 1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad.
- 1.8. Investigación Fundamental (Básica).
- 1.9. Otros Servicios Generales.

2 Desarrollo Social.

- 2.1. Protección Ambiental.
- 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad.
- 2.3. Salud.
- 2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
- 2.5. Educación.
- 2.6. Protección Social.
- 2.7. Otros Asuntos Sociales.

3 Desarrollo Económico.

- 3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
- 3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.
- 3.3. Combustibles y Energía.
- 3.4. Minería, Manufacturas y Construcción.
- 3.5. Transporte.
- 3.6. Comunicaciones.
- 3.7. Turismo.
- 3.8. Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos.
- 3.9. Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos.

4 Otras.

- 4.1. Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero De La Deuda.
- 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno.
- 4.3. Saneamiento del Sistema Financiero.
- 4.4. Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores.